

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1355/2011 /

Colina, 22 de julio de 2011.

VISTOS: Acuerdo N° 64, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 22 de julio de 2011; Lo informado por la Asesora Jurídica, solicitando acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar la adquisición de 1 hectárea de terreno correspondiente al Lote D, Parcela 16 del Proyecto San Antonio de Comaico, Comuna de Colina, de Propiedad de doña Ana Rosa Riquelme RUT.: 4.287.408-6, según consta del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 19890 N° 15523 del año 1993, Rol 1122-4. **2)** Copia de Inscripción de Dominio Vigente. **3)** Copia del Certificado de Inscripción de Hipotecas y Gravámenes; y, en virtud del artículo 65 letra e) y letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 64, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 22 de julio de 2011; **SE ACUERDA:** Autorizar la adquisición de 1 hectárea de terreno correspondiente al Lote D, Parcela 16 del Proyecto San Antonio de Comaico, Comuna de Colina, de Propiedad de doña **Ana Rosa Riquelme RUT.: 4.287.408-6**, según consta del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 19890 N° 15523 del año 1993, Rol 1122-4. **2)** Copia de Inscripción de Dominio Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Asesora Jurídica, solicitando acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar la adquisición de 1 hectárea de terreno correspondiente al Lote D, Parcela 16 del Proyecto San Antonio de Comaico, Comuna de Colina, de Propiedad de doña Ana Rosa Riquelme RUT.: 4.287.408-6, según consta del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 19890 N° 15523 del año 1993, Rol 1122-4. **2)** Copia de Inscripción de Dominio Vigente. **3)** Copia del Certificado de Inscripción de Hipotecas y Gravámenes; y, en virtud del artículo 65 letra e) y letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar la adquisición de 1 hectárea de terreno correspondiente al Lote D, Parcela 16 del Proyecto San Antonio de Comaico, Comuna de Colina, de Propiedad de doña **Ana Rosa Riquelme RUT.: 4.287.408-6**, según consta del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 19890 N° 15523 del año 1993, Rol 1122-4. **2)** Copia de Inscripción de Dominio Vigente